

AMNISTIA PARA EL SALVADOR

El comunicado del Arzobispado de San Salvador, del 31 de marzo de 1978, lanza una idea que nos parece de gran trascendencia. Como uno de los medios para pacificar el país, propone la concesión de una **amnistía**.

El último año de Gobierno del Presidente Molina dejó al país en situación crítica. Muertes por asesinatos que nunca pudo explicar, desaparecidos, presos sin juicio, exiliados. . . Violencia tras violencia, ruptura del equilibrio democrático, violación de derechos humanos. . . Durante meses legaliza la suspensión de algunos derechos constitucionales, cosa que ya venía haciendo ilegalmente. Es claro que este cúmulo de atropellos desajusta aún más el precario orden político en que venía viviendo el país.

Cuando sube a la Presidencia el General Romero, esta situación caótica, unida a una exaltación pasional, hace difícilísima cualquier acción de Gobierno. Por eso su discurso inaugural ofrece como punto central la posibilidad de cerrar el pasado para abrir un nuevo ámbito de convivencia ciudadana, que permita la reconstrucción pacífica del país. Pero dada la gravedad de la situación transitoria, lo que ofreció en un primer momento fueron promesas. Pronto se notó un intento de cerrar el pasado, pero ese intento no fue suficiente.

A estas alturas del mandato presidencial, el Gobierno se ha consolidado ya suficientemente, como para poder tomar un rumbo político propio, distinto del heredado. Desde el comienzo del mismo, pero aún más en los últimos meses, el Gobierno ha tenido que enfrentarse con manifestaciones de los graves problemas estructurales del país, y tiene que haberse dado cuenta de que éstos no se resuelven con leyes drásticas, operativos militares y represiones que violan los derechos más fundamentales, que exasperan a los elementos más sufridos del pueblo, que los arrinconan sin otra salida que el refugio en formas radicales y extremistas para poder subsistir.

Después de casi un año de Presidencia, en vísperas del primer aniversario de la toma de posesión; y en vísperas también de la inauguración de la nueva Asamblea Legislativa, tiene que ser posible hacer algo distinto que continuar acrecentando la violenta radicalización y polarización de los diferentes sectores sociales. Se necesita una medida política significativa que pueda servir de arranque a una presidencia distinta, lo más diferenciada po-



sible de la anterior. Pensamos que esta medida puede ser una **amnistía política**: el proceso difícil, angustioso, de la reconstrucción política del país, puede comenzar con una amnistía, que rehaga hasta donde sea posible la situación convulsionada en que quedó el país tras la Presidencia anterior.

Ciertamente la amnistía no es el remedio único para emprender desde bases nuevas la reedificación. Siguen en pie las deficiencias estructurales, la voluntad ciega de quienes desean mantener por la fuerza esas fallas estructurales, la falta de cauces legales para que las clases sociales más desasistidas puedan defender sus intereses y sus derechos. Faltan muchas cosas y sobran otras muchas, que una amnistía no puede resolver.

Y, sin embargo, la amnistía puede ser un primer paso fundamental, un arranque imprescindible. Algunas razones así lo indican.

Ante todo, mostraría y probaría la fuerza y la buena voluntad del Gobierno actual. Sólo un Gobierno fuerte está en capacidad de conceder una generosa amnistía, y sólo un Gobierno de buena voluntad puede someterse a esta prueba.

Es este un punto donde se marcaría decisivamente la ruptura con los modos del último año del régimen anterior. Y pocas cosas le pueden hacer tanto daño a la actual Presidencia como la de no atreverse a romper con los desaciertos y atropellos de la pasada, sobre todo en la última época, y seguir dando la misma imagen.

En segundo lugar, se enfrentaría con el problema básico de los derechos humanos. Supondría una reparación de las violaciones más flagrantes que se han cometido, y supondría asimismo un compromiso para que no se produjeran en el futuro. Hay en El Salvador muchas y graves violaciones de los derechos humanos, cuya solución no está sólo en manos del Gobierno; penden en gran medida de la situación de dependencia internacional y de la estructura social del país. Pero hay otras que sí dependen de él en el sentido de que puede repararlas y proponerse no repetir las.

En tercer lugar, podría representar el comienzo de una nueva relación con la Iglesia. La Iglesia debe ser, y es, un elemento crítico, en cuanto se convierte en voz de los que no tienen voz, sobre todo en coyunturas como la de El Salvador, donde otras fuerzas sociales no pueden o no quieren ejercer esa misión. El Gobierno debe ver como un aporte positivo para el país esta posición de lo mejor de la Iglesia salvadoreña; no puede dudar del patriotismo y del compromiso de los mejores de sus miembros, ante todo del Arzobispo de San Salvador; no puede dudar de que esta Iglesia, precisamente porque no es aduladora, representa en la actualidad del país un elemento, sin el que podría caer desenfrenadamente en prácticas totalitarias por falta de una crítica seria. Por otra parte, la Iglesia podría ver en la amnistía que ha propuesto, un signo real que facilitaría el diálogo, le haría comprender la buena voluntad eficaz del Gobierno, y posibilitaría un mejoramiento en las relaciones mutuas, lo cual no supondría claudicación; la Iglesia, por su carácter cristiano y por reflexión teológica, podría medir como nadie el valor reconciliatorio de la amnistía, y vería coronada con ella algunos de sus esfuerzos.





En cuarto lugar, una verdadera amnistía situaría a El Salvador en una posición internacional mejor. Es claro que los acontecimientos de la primera mitad del 77, sobre todo, y los que después se han ido sucediendo, pusieron los ojos del mundo sobre El Salvador. El mundo occidental quedó atónito ante lo que estaba ocurriendo en nuestro pequeño país. Lo que más llamó la atención fue cómo los ciudadanos podían estar a merced de organizaciones que irrespetan la vida y la libertad, cómo se reprimía el derecho a defenderse de la violencia y de la injusticia, y cómo eran perseguidos, encarcelados o muertos quienes se ponían del lado de los oprimidos. Si ahora el país puede ofrecer una amnistía generosa, el mundo internacional podrá comprender que aquella nefasta noche de seis meses quiere ser sobrepasada y en lo posible reparada.

Pero la razón más importante para conceder la amnistía está en la necesidad de reemprender la marcha en el campo de la vida social y de la vida pública, por el reencuentro y la reconciliación de todos los salvadoreños, para todos juntos tratar de resolver los gravísimos problemas que a todos nos afectan. Esto será dar un verdadero giro a la conducción política del país, abandonando los métodos que hasta ahora se han estado empleando. La seguridad en el respeto a los derechos humanos sería una base sólida para un avance seguro de las fuerzas sociales civilizadas; podría servir también para que las fuerzas políticas reemprendieran su acción pública. No es bueno para el país que las fuerzas de oposición se vean forzadas a refugiarse en formas clandestinas y extremistas; no es bueno para el país que los partidos políticos de la oposición desaparezcan. Y todo esto ocurrirá si el Gobierno no se muestra en franco avance respecto de lo que ocurrió últimamente en el país; lo confirman los acontecimientos de los últimos meses, que demuestran que la represión no es la solución a los problemas. No basta con que el Gobierno deje de repetir lo que se hizo; es menester que se rehaga lo que se deshizo, que repare lo que todavía queda de toda represión injusta. Mientras esto no ocurra, es imposible que el Gobierno cuente con la necesaria base amplia de credibilidad para realizar una tarea nacional de reconstrucción del país.

¿Cuál sería el alcance de la amnistía?

Por lo pronto, a todos aquéllos y a todo aquello que se ha sufrido y se sufre sin comprobación de delito alguno. Hay exiliados, hay presos, hay desaparecidos. . . sin que hayan cometido delito o sin que se les haya juzgado. Pero la amnistía debe extenderse también a las acciones de intencionalidad política, que no pueden considerarse como delitos comunes, tipificados como tales en los códigos. Es obvio que ninguna acción permitida por la Constitución debería ser causa de que quien la hiciera viera negados ya no sólo sus derechos de hombre, sino los derechos ciudadanos que les otorga la misma Constitución.

Pero aun en los casos en que pudiera haber duda, siempre que se tratase de sospecha de delito político, la amnistía debiera alcanzarlos, sobre todo si se refieren a acciones que tuvieron lugar con anterioridad a la toma de posesión del Presidente Romero. Es un hecho, y un hecho bien significativo, que gran parte de los reclamados como presos, como desaparecidos, como extrañados del país, la constituyen sujetos atropellados en tiempo del anterior régimen. Pero también en la actual Presidencia, y sobre todo en los últimos meses, hay muchos casos de éstos, que deberán tenerse en cuenta también; han sido circunstancias políticas muy extrañas, y que en conjunto son secuela del Gobierno anterior. Podría incluso intentarse una liquidación total del pasado para quienes deseen trabajar en el marco de la Constitución y de las leyes. Aunque las fuerzas sociales y políticas no debieran ser en este punto maximalistas – o todo o nada –, bien haría el Gobierno en acercarse lo más posible al todo.

Para que se recojan los mejores resultados de la amnistía es preciso que se arme en el país una conciencia colectiva de amnistía. Hacerlo así supondrá un robustecimiento de la conciencia de los derechos humanos, que serviría en gran manera para impedir su ulterior violación; supondrá un ahondamiento en la comprensión de la actual situación del país; supondrá un acrecentamiento de la conciencia y de la actividad políticas; y supondrá, sobre todo, un comienzo de esperanza y de aliento.

La amnistía será así no sólo una amnistía para los individuos; será una amnistía para El Salvador. Y es a esta dimensión nacional e histórica del problema, a lo que debieran atender lúcidamente los gobernantes. Y, con ellos, la totalidad del país.

